

Permiso gremial



El gremio URGARA está solicitando permiso gremial a personas que no son delegados, ya que la empresa tiene 27 empleados y 1 es delegado, pero también solicita la participación gremial de 4 personas más durante 2 días. ¿Eso es correcto?

A veces convocan a otros empleados para que participen de alguna actividad, los preparan para futuros delegados. Tendrían que presentar los certificados emitidos por el sindicato que concurrieron a una actividad. Negarlo podría tomarse como que impiden el ejercicio sindical.